

LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

El que suscribe el licenciado Josué Neftalí De la Torre Parra, Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su número 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

----- C E R T I F I C O -----

En sesión de Ayuntamiento número 45 con carácter de ORDINARIA, de fecha 25 de mayo de 2020, celebrada en el auditorio de la casa de la cultura, ubicada en la casa de la cultura Zapotlanejo con domicilio en la calle Porfirio Díaz número 40, colonia centro en Zapotlanejo, Jalisco. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: --

----- A C U E R D O S -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO), DE FECHA 04 DE MAYO DE 2020.

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN DE LA PENSIÓN POR EDAD AVANZADA DEL SERVIDOR PUBLICO C. ROSALIO YAÑEZ SILVA.

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, QUE TIENE POR OBJETO LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PERMUTA ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y EL C. J. JESÚS JIMÉNEZ HUERTA.

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD URBANA. EL CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBE EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD URBANA. EL CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBE Y SE AUTORICE SE ABROGUE EL REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, Y EN SU LUGAR SE EXPIDA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD URBANA. EL CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBE EL NUEVO REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD URBANA DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN. EL CUAL TIENE POR OBJETO LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN VIII Y EL ARTICULO 86 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO.

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN. EL CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBE Y SE AUTORICE EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN. EL CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBE Y SE AUTORICE EL NUEVO REGLAMENTO DE SERVICIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, Y ABROGAR EL REGLAMENTO INTERNO DE SERVICIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD Y APROBACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA "IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MUJERES DE ZAPOTLANEJO DESDE EL INSTITUTO DE LA MUJER" DEL PROGRAMA DE TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EL CUAL FUE APROBADO PREVIAMENTE POR EL INMUJERES, EN EL CUAL TENDRÁ A BIEN DESARROLLAR "TALLERES DE EMPRENDURISMO DIRIGIDOS A LAS MUJERES, APOYO EN ACTIVIDADES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO E INSTALACIÓN DE LA PLACA DE IDENTIFICACIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER EN ZAPOTLANEJO" POR EL MONTO DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100/M.N) POR EL EJERCICIO 2020.

ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO
A FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.